

El coro de los qual a sido acordado me da  
non y firmacion de sus señas, que se ven-

D. Martin de Ochoa de Segura

La habida

D. Pedro Perez

Juan Gil

D. Salvador de

Alfonso

hija

Alfonso

Yo si a los señores D. Pedro Perez y D. Martin de Ochoa  
Cada uno haga el juramento que no tiene en esta villa  
yora su mancomunacion y en nombre que a delibera  
en su congrua y en el caballo que con neno  
rial jurado y traslado de esta cuenta y es de  
seguir en cuenta a D. Juan de Segura  
y como de los grozios y ventas de esta villa  
en las cuentas que dize de los años de su ca  
po y lo firmacion de sus señas, los que se ven-

D. Martin de Ochoa

de Segura

La habida

D. Salvador de

D. Pedro Perez

Val Carzel

Alfonso

Juan Gil

Alfonso

D. Pedro Perez

En la villa de...  
del ayuntamiento de...  
del ayuntamiento de...

En la villa de...  
del ayuntamiento de...  
del ayuntamiento de...  
del ayuntamiento de...  
del ayuntamiento de...  
del ayuntamiento de...

